

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
Poder Ejecutivo

**Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas**

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA-914012998-N236-2015

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN
ELECTRICO URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”**

De conformidad a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1, 26 fracción I, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1, 4, 5, 6, 43, 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional presencial número LA-914012998-N236-2015 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICO URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”**, en lo subsecuente, procedimiento de contratación, mismo que será solventado con recursos **FEDERALES** del Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, en conformidad a lo establecido en la siguiente:

CONVOCATORIA

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Acuerdo	"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet". Publicado en el DOF el 28 de junio de 2011
CompraNet	"Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas", de la SFP. Portal: https://compranet.funcionpublica.gob.mx
SFP	Secretaría de la Función Pública
Convocante	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Comisión	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Comité	Ente público requirente de los bienes, arrendamientos o servicios. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF JALISCO)
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
RUPC	Registro Único de Proveedores y Contratistas de la SFP
Padrón	Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Procedimiento	Procedimiento de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios
Objeto	El bien, arrendamiento o servicio específico a contratar
Proposición	Propuesta técnica y económica presentada por los licitantes
Licitante	Persona Física o Moral que participa en el procedimiento de contratación
Proveedor	Licitante Adjudicado
LINEAMIENTOS de Operación	Del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad
Proceso de Adquisición	Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-914012998-N236-2015 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICO URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO.
AREA TECNICA	La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico, de los bienes requeridos, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos. <input type="checkbox"/> Dirección de Recursos Materiales. (DIF)

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto de este proceso es la adquisición de “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICU URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO**”; las especificaciones requeridas son mínimas, mismas que se encuentran plasmadas en el **Anexo 1** de estas bases.

De igual manera, se hace del conocimiento de los participantes que las partidas licitadas se adjudicarán de manera íntegra a un proveedor y que los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto de este proceso de adquisición serán entregados a más tardar y dentro de un periodo de 6 meses a partir de la firma del contrato derivado de la presente Licitación. La entrega podrá ser en parcialidades en las 10 estaciones de la línea 2 del Tren Ligero del Estado de Jalisco o en cualquier lugar del estado que la dependencia solicitante del proceso indique, y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción en el lugar antes señalado.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Licitantes registrados que se encuentren en el lugar donde se lleve a cabo el acto correspondiente, a la hora señalada en esta convocatoria, y a partir de ese momento no se permitirá el acceso a ningún Licitante.

Los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Convocante serán válidos. Asimismo, la falta de firma de algún Licitante en las actas que se deriven de los actos de este procedimiento de contratación, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Ser distribuidor autorizado o fabricante y poseer la capacidad de logística, humana, vehicular, administrativa, financiera, legal, técnica, e infraestructura para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Con el fin de acreditar la personalidad de los participantes, el Proveedor, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado, sin embargo es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato.

Si el Proveedor se encontrara **dado de baja o no registrado** en el Padrón, deberá realizar su alta en el término de **2 días hábiles** a partir de la notificación del fallo, y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de incumplimiento a lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en la presente convocatoria, ya que son parte íntegra de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

- d) En caso de presentar proposiciones conjuntas, se deberá incluir en la proposición el convenio celebrado por los Licitantes asociados, mismo que deberá contar con requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley y 31 del Reglamento.
- e) No encontrarse inhabilitado por resolución de la SFP, en términos de la Ley.
- f) Ofertar equipos nuevos de fábrica / de línea sin defectos o fallas y que por tanto cuentan con la garantía del Fabricante.
- g) El adjudicado deberá tener oficina de contacto establecida en el Estado de Jalisco, a efecto de que se le informe cualquier tipo de eventualidad que pudiera ocurrir.

Para efectos de inscripción o actualización del registro en el Padrón, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo "Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco" de la página de Internet <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaAdministracion>

Así mismo, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, la convocante o la dependencia solicitante podrán verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente numeral, y en general de las que se deriven de esta convocatoria. En caso de algún incumplimiento a lo anterior, será motivo de rescisión del contrato.

5. JUNTA ACLARATORIA.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo **a las 15:00 horas del día 04 de diciembre del año 2015**, en la dirección de la Secretaría, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en la calle Magisterio s/n, bajo los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital (en formato Word), por conducto del representante legal de los participantes en Ventanilla única de proveedores de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, a más tardar antes de las **15:00 horas del día 03 de diciembre del año 2015**. No se recibirá o dará curso a las preguntas extemporáneas.
- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta de aclaraciones).
- La asistencia de los Participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características del servicio, señalar la fecha para otra junta de aclaraciones o el diferimiento de la misma.

El acta de la junta de aclaraciones es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta de aclaraciones, será el de discutir y en su caso acordar o disipar cualquier duda o comentario que sobre las presentes bases se realicen o formulen los concursantes, en el entendido de que estos podrán realizar las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones del presente concurso así como el

contrato que para el caso se llegue a celebrar con el adjudicado en el concurso, no pudiendo alegar el adjudicado, con posterioridad a la junta de aclaraciones, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto, figura jurídica que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato a celebrar, puesto que en caso de ser omisa(s) el adjudicado no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en su caso de existir controversias ya de índole administrativo, civil, mercantil o penal, ya que las compañías concursantes son diestras y expertas en la materia.

La copia del(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) quedará(n) a disposición de los Participantes interesados en la Dirección, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 16:00 horas.

El(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

Se fijará un ejemplar del acta en el tablero oficial de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, durante un periodo de **5 días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo podrá consultarse en el portal de CompraNet, lo anterior sustituirá a la notificación personal.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

- a) Toda la documentación elaborada por el Licitante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la proposición elaborada por el Licitante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o por su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la proposición deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Licitante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, el Licitante deberá presentar **una sola proposición**.
- f) La proposición, preferentemente, se presentará en los términos de los formatos establecidos en los anexo 5 (técnica) y 6 (económica)
- g) La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1(especificaciones).
- h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. Los precios deberán ser fijos durante la vigencia del contrato, debiendo incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i) Los Licitantes deberán señalar en su oferta si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la Comisión opte por adjudicar parte de los bienes y servicios objeto de este proceso de adquisición. En caso de manifestar lo contrario, la Comisión discrecionalmente podrá adjudicar o no al Licitante respectivo.

6.1. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
- Índice que haga referencia al número de hojas.
 - Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.
 - Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3...
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas.
- b) Dirigida a la "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", mecanografiada o impresa preferentemente en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las **12:15 horas del día 11 del mes de diciembre del año 2015**, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el mezzanine, del domicilio de la Secretaría.

7.1. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA.

- a) **Anexo 3** (carta de proposición).
- b) **Anexo 4** (acreditación),

Acreditación mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- **Anexo 4** (Acreditación), o
- **Escrito bajo protesta de decir verdad** que contenga los mismos datos del anexo 4, o
- Copia de la **constancia del RUPC**, o

Escrito bajo protesta de decir verdad informando el número de registro del RUPC e informando que la información del registro se encuentra completa y actualizada.

- c) **Anexo 5** (proposición técnica). **Propuesta técnica: de acuerdo con el Anexo Técnico No. 1, de estas bases (Especificaciones del bien) se debe describir las características de lo propuesto, además de marca, modelo, etc, señalando por lo menos lo referente a las características de los bienes y equipamiento solicitado en esta convocatoria, debiendo incluir folletos, trípticos o fichas técnicas.**
- d) **Anexo 6** (proposición económica).
- e) **Anexo 7** declaración de integridad.
- f) **Anexo 8** ubicaciones de la estratificación. Obligatorio solo para licitantes MYPIME
- g) **Anexo 9** Cumplimiento de normas
- l) Manifestación respecto del origen nacional de los bienes
- J) Documento en el conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad competente respecto a sus obligaciones fiscales

7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Licitante o su Representante Legal debidamente acreditado mediante documento notarial certificado y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
- b) Los Licitantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c) Los Licitantes registrados entregarán su proposición en sobre cerrado, de acuerdo con el inciso c) del numeral 6 anterior.
- d) En el momento en que se indique, los Licitantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Licitantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las proposiciones, y se verificará cuantitativamente la documentación solicitada en el numeral 7.1. de la presente convocatoria, por lo que se solicita sean entregados en el orden que se indica.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y el Licitante designado por los participantes presentes, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el punto que antecede.
- h) Los Licitantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Se levantará acta de presentación y apertura de proposiciones y una vez firmada por los asistentes se les entregará copia de la misma.
- j) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección para su análisis.
- k) Una vez recibidas las proposiciones, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de adquisición hasta su conclusión.
- l) Las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

La copia del acta quedará a disposición de los Licitantes en la Dirección, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 nueve a 16:00 dieciséis horas.

8. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO Y SU NOTIFICACIÓN.

- a).- El fallo será emitido por el Comité dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al acto de apertura de propuestas, en el domicilio de la Dependencia, en conformidad al artículo 35 fracción III de la Ley.
- b).- La notificación del Fallo de Adjudicación se hará dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al acto de apertura de propuestas, en conformidad al artículo 35 fracción III de la Ley.
- c).- El fallo de adjudicación se le notificará al participante correspondiente o a su representante, a quien se le entregará copia de mismo y/o mediante correo electrónico indicado por el participante en el anexo 3 de las presentes bases, levantándose un acta para tales efectos. La falta de firma del acta respectiva por parte de algún participante, no restará validez o efectos de la misma.
- d).- Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el tablero oficial de la Secretaria, por un término de cinco días hábiles, y se difundirá en compra Net para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

8.2. La Comisión o el Comité podrán suspender parcial o totalmente el fallo cuando:

- a) La oferta del Licitante que pudiera ser objeto de adjudicación, exceda el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Secretaría de la Función Pública con motivo de su intervención, así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

Una vez que desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión, se reanudará el proceso previo aviso a los Licitantes, dentro del plazo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN.

El objeto de la presente licitación será adjudicado por partidas completas.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las proposiciones objeto del presente proceso de adquisición, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual, solo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las proposiciones a cualquier Licitante por el medio que disponga.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Licitantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna proposición. Cualquier intento por parte de un Licitante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su proposición.

12. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

De conformidad con la fracción XV del artículo 29 de la Ley, se podrá desechar la proposición del Licitante que incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- a) Que se encuentre en alguno de los casos previstos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- b) Que incumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos.
- c) Que se encuentre en estado de incumplimiento de algún pedido o contrato con el Gobierno de Jalisco, con cualquier otro Estado o con la Federación.
- d) Que se acredite su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Gobierno de Jalisco, de la Federación o de cualquier Entidad Federativa.
- e) Que la proposición presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f) La falta de cualquier documento solicitado.
- g) La presentación de datos falsos.
- h) Que de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Licitantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- i) Si se acredita que el Licitante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes y servicios en las condiciones solicitadas.

- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 38 de la Ley, se podrá cancelar parcial o totalmente el proceso de adquisición cuando:

- a) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes y servicios, objeto de la licitación.
- c) De continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.

Se aclara que la cancelación parcial se refiere a determinadas partidas o grupos de bienes, no así la total, misma que se refiere a la totalidad del presente proceso licitatorio. En el acta correspondiente se precisará el acontecimiento que motive la decisión de cancelación, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno.

14. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

Se podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición cuando:

- a) No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes y servicios ofertados no resulten aceptables.
- c) Después de efectuada la evaluación técnica y económica, no sea posible adjudicar a ningún Licitante.
- d) Ninguno de los precios ofertados fueran aceptables ni convenientes a los intereses del Gobierno del Estado, conforme a la investigación de precios realizada.

Se aclara que la declaración parcial de proceso desierto se refiere a determinadas partidas o grupos de bienes, no así la total, misma que se refiere a la totalidad del presente proceso licitatorio.

15. FACULTADES DE LA COMISIÓN O EL COMITÉ.

La Comisión o Comité resolverá cualquier situación no prevista en esta convocatoria y además de contar con las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Licitante no obró de mala fe. Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- b) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Licitante que pudiera ser sujeto de adjudicación, no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el Licitante adjudicado no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión podrá adjudicar al Licitante que hubiera obtenido el siguiente lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.

16. FIRMA DEL CONTRATO.

El Licitante adjudicado se obliga a firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en la Dirección del Comité. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley.

La persona que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el contrato respectivo no se formaliza con el Licitante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

La Secretaría, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley y 64 de su Reglamento.

17. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Si el Proveedor resulta adjudicado por un monto que exceda de **\$300,000.⁰⁰** (trescientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.) sin incluir I.V.A., deberá entregar preferentemente dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo la "*solicitud de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales*", para efectos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, con la finalidad de obtener el documento actualizado de dicha opinión, en los términos de la regla 1.2.1.16., de la **Resolución Miscelánea Fiscal para 2013**, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2011, (la información completa, se encuentra en los portales de la SFP y Compra Net)

El trámite deberá realizarse a través del portal del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción "**Mi Portal**", debiendo señalar el siguiente correo electrónico maria.gallardo@jalisco.gob.mx, a efecto de recibir del SAT el "*acuse de respuesta*" que emita en atención a su solicitud de opinión.

Tratándose de proposiciones conjuntas, dicho "*acuse de recepción*" deberá entregarse por cada una de las personas físicas o morales que la integran.

En el supuesto de que el DIF Jalisco, previo a la formalización del contrato, reciba del SAT el "*acuse de respuesta*" de la solicitud, en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral adjudicada, se abstendrá de formalizar el contrato respectivo y procederá a remitir a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, por la falta de la formalización del contrato por causas imputables al Licitante al que le fue adjudicado.

18. ANTICIPO.

Se otorgará hasta el 50% de anticipo en el presente proceso de adquisición.

Las garantías deberán constituirse en **moneda nacional**

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

19. Para el Cumplimiento del Contrato.

GARANTÍA

En caso de resultar adjudicado el proveedor, para efecto de garantizar el cumplimiento del presente proceso de adquisición, así como que los bienes objeto de la compraventa reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones, otorgará garantía con vigencia de un año, contado a partir de la fecha de entrega de la totalidad de los bienes, la cual podrá ser mediante fianza, cheque certificado a favor

de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, o del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, o bien en efectivo a través de billete de depósito, del cual se anexa póliza o recibo al modelo del contrato, por el 10% diez por ciento del monto total de la operación, en la inteligencia de que al no cumplir con las obligaciones contraídas en el contrato respectivo se hará efectiva.

20. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se registrarán por lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley y deberá presentarse por escrito directamente en la SFP, ubicada en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, CP 01020 México, DF, teléfonos (0155) 2000-3000 y (0155) 2000-2019 o a través de CompraNet.

21. CONDICIONES CONTRACTUALES. Las condiciones contractuales que regirán el presente procedimiento serán las del siguiente modelo de contrato:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LA-914012998-N236-2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICO URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”
TÉRMINOS DE REFERENCIA

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 7.1.
Anexo 3 (Carta proposición)	a)
Anexo 4 (Acreditación)	b)
Anexo 5 (Proposición técnica)	c)
Anexo 6 (Proposición económica)	d)
Anexo 7 (Declaración de integridad)	e)
Anexo 8 (Estratificación). Obligatorio solo para licitantes MYPIME	f)
Anexo 9 (Cumplimiento de Normas)	g)
Manifestación respecto del origen nacional de los bienes	h)
Documento en el conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad competente respecto a sus obligaciones fiscales	i)

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LA-914012998-N236-2015

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICU URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA 1

GUIA PODOTÁCTIL INTERIOR DIRECCIÓN / SEGUIMIENTO Y ALTO TOTAL

SUMINISTRO DE GUÍA PODOTÁCTIL USO INTERIOR, CON RELIEVE DE LINEA / BOTÓN, INDICA DIRECCIÓN / ALTO TOTAL DE CAUCHO POLISINTÉTICO DE 30 X 30 CM ,ESPESOR DE 3 MM, COLOR AMARILLO CATERPILLAR, BISELADA Y AUTOEXTINGUIBLE. CONSIDERA FIJACIÓN CON ADHESIVO DE POLIURETANO ,PARA INSTALACIÓN EN MARMOL CON PINTURA ANTIGRAFITI. RESISTENTE A LA COMPRESIÓN >1000KG/CM2. SEGÚN NORMATVA DE ACCESIBILIDAD, VOLUMEN 3,HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO, TOMO 2,INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATVA, INIFED (2012), NORMATVA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA PROYECTO ARQUITECTÓNICO. CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 Y ISO 4649:2010.*



ML 4,536

GUIA PODOTÁCTIL EXTERIOR DIRECCIÓN / SEGUIMIENTO Y ALTO TOTAL

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GUÍA PODOTÁCTIL USO EXTERIOR CON RELIEVE DE LINEA / BOTÓN, INDICA DIRECCIÓN / ALTO TOTAL. DOS OPCIONES DE PRODUCTO: A) EN ARCILLA POLISINTÉTICA DE 30 X 30 CM,ESPESOR DE 8 MM,COLOR AMARILLO CATERPILLAR,CON UNA GRAN DURABILIDAD Y AUTOEXTINGUIBLE. CONSIDERA FIJACIÓN CON ADHESIVO DE POLIURETANO CON ADITIVOS.SEGÚN NORMATVA DE ACCESIBILIDAD, VOLUMEN 3,HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO, TOMO 2,INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATVA, INIFED (2012), NORMATVA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA PROYECTO ARQUITECTÓNICO. CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 Y ISO



ML 2,500

4649:2010. OPCIÓN B) EN FIBRA DE VIDRIO COMPUESTA REFORZADA DE 30 X 30 CM ,ESPESOR DE 190 CM , CON PROTECCIÓN PARA RAYOS UV ,EMPOTRABLE EN PISO, CON GARANTÍA RESISTENTE A ANCLAJE DE INSERCIÓN. SEGÚN NORMATVAS UNITED STATED ADAAG GUIDELINES, NORMA CANADIAN STANDARD ASOCIATION (CSA-B651-12).CERTIFICACIÓN ISO,9002 Y ISO: 23599 (E):2012).



PARTIDA 2

PLACAS BRAILLE EN TÓTEM INFORMATIVO

SUMINISTRO DE NOMENCLATURA PARA PERSONAS CIEGAS, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOX 304 CAL. 50, TERMINADO PATINADO Y PULIDO SEGÚN PROYECTO CAL. 50, CON TEXTOS EN CÓDIGO BRAILLE CON RASTERS® INOX, (MÁXIMO 250 CARACTERES), DE 30 X 48 CM ADOSADA A ESTRUCTURA O TOTEM INFORMATIVO RECUBIERTA PARA SU PROTECCIÓN EN BARNIZ UV Y ANTIGRAFITI PUBLIKLEAR® DE DUPONT®. PEGADA Y ATORNILLADA A ESTRUCTURA. (CONSULTAR CONTENIDO EN PLANOS DETALLE COMPONENTE). **NOTA: EL CONTENIDO Y RASTERS® QUE COMPONEN EL LENGUAJE BRAILLE DEBERAN SER VALIDADOS POR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COEDIS), EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) Y EL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO (SITEUR).**



PZA

40

PARTIDA 3

PLANO HÁPTICO (MAPA BRAILLE)

SUMINISTRO DE MAPA BRAILLE CON MEDIDAS DE 40 X 65 CM CON TEXTOS EN CÓDIGO BRAILLE, ADOSADO A MURO, FABRICADO EN PLACA ACERO INOX 304 DE 6 MM, PLANO EN ALTO RELIEVE EN INOX DE 3 Y 4 MM CON TEXTOS EN CÓDIGO BRAILLE CON RASTERS® INOX (MÁXIMO 250 CARACTERES). PEGADA Y ATORNILLADA A MURO. **NOTA: EL CONTENIDO Y RASTERS® QUE COMPONEN EL LENGUAJE BRAILLE DEBERAN SER VALIDADOS POR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COEDIS), EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) Y EL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO (SITEUR).**



PZA

40



PARTIDA 4

REDUCTOR DE GÁLIBO

SUMINISTRO DE REDUCTOR DE GÁLIBO MONTABLE CON BASTIDOR DE HERRERÍA EN PTR DE 1/2" X 1/2" COLOR BLANCO, REFORZADO SEGÚN PROYECTO FIJO A LOSA DE ANDÉN, MEDIDA 4.03 X 1.30 M ANCHO, MEDIDAS VARIABLES EN PERALTE DE RAMPA AL DESARROLLO ALCANZAR LA PENDIENTE MÁXIMA DE NORMA DE 10% ENTRE PISO DEL TREN Y PISO ANDÉN (APEGARSE A A PROYECTO). RAMPA RECUBIERTA EN MATERIAL LÁMINA ANTIDERRAPANTE CAL# 4 O CAUCHO POLISINTÉTICO. CONSIDERAR ESPACIO PARA COLOCACIÓN DE GUÍAS PODOTÁCTILES DE ALTO TOTAL O ELABORACIÓN DE TEXTURA SIMILAR AL DE LA GUÍA PODOTÁCTIL DE ALTO TOTAL (BOTONES) TOMANDO EN CUENTA LA DISTANCIA ANTES DEL BORDE DEL ANDÉN Y SIGUIENDO EL TRAMO PROYECTADO DE LA MISMA. CONSIDERA FONDO EN PINTURA EPOXICA COLOR X Y ANTICORROSIÓN.*



PZA

20

PARTIDA 5

SERVOESCALERAS

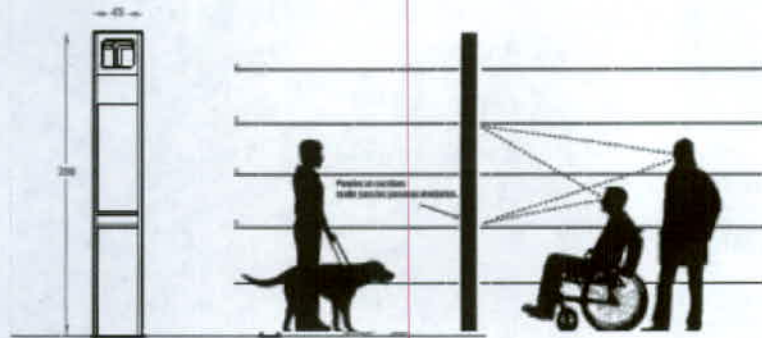
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA SALVA ESCALERAS MOD. GSL ARTIRA MOTORIZADA PARA INGRESOS CON TRAMO DE ESCALERAS EN CONFIGURACIÓN DE L Y CURVA SEGÚN TIPOLOGÍA ESTACIÓN, CAPACIDAD DE 550 LB (250KG), CON UN FACTOR DE SEGURIDAD 5X, VELOCIDAD DE 6M/MIN (20FT/MIN). PLATAFORMA SEGUN DIRECTIVAS ADA, MEDIDAS DE 800 X 1220 MM, ACCIONAMIENTO DE 1.5 HP, UTILIZA LA CORRIENTE ELECTRICA, DISPOSITIVO DE LLAMADA A LLAVE CON TECNOLOGÍA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE, SMART-LITE TECHNOLOGY. CONTIENE DISPOSITIVO DE LLAMADA QUE CONTROLA AUTOMATICAMENTE EL CIERRE Y ABERTURA DE LA PLATAFORMA, ASIENTO PLEGABLE CON CINTURÓN DE SEGURIDAD, BARRAS DE SEGURIDAD CURVAS Y FLAPS QUE CIRCUNDAN AL USUARIO EN LA PLATAFORMA. NO INCLUYE LLAVES PARA FACIL OPERACIÓN, CUENTA CON LUCES DE SEGURIDAD PEATONAL EN LA PLATAFORMA, CONTIENE LUCES DE SEGURIDAD PEATONALES EN LA PLATAFORMA, INCLUYE PANEL DE CONTROL DE DOS BOTONES, UNO PULSANTE QUE FUNCIONA COMO STOP DE EMERGENCIA, CON REDUCTOR DE VELOCIDAD ANTES DE LAS CURVAS, TIENE COMO CARACTERÍSTICA UN ARRANQUE Y PARADA SUAVES CUANDO SE APROXIMA O SALE DE LA ZONA DE EMBARQUE O DESEMBARQUE, CONTIENE SISTEMA DE SENSORES DEL SALVA ESCALERAS QUE DETECTA OBSTRUCCIONES, UN DISPOSITIVO MANUAL DE EMERGENCIA DE CIERRE Y ABERTURA DE LA PLATAFORMA, KIT A PRUEBA DE TEMPERIE PARA USO EXTERNO DE LA PLATAFORMA. CUENTA CON UN AÑO DE GARANTÍA QUE INCLUYE DOS MANTENIMIENTOS SEMESTRALES. CERTIFICACIONES: ASME A18.1a-2001, ASME A18.1b-2002, ASME A18.1-2003, 1344293 (MASTE CONTRACT 151342 (LR47127)). *



PZA

13

TÓTEM INFORMATIVOS



SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TOTEM INFORMATIVO FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA DE PTR 3" X 3" DE ACERO AL CARBÓN TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. MEDIDAS DE 50 X .15 X 2.50 M DE ALTURA. SUPERFICIES FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN CALIBRES 18 Y 20, CORTE LÁSER Y TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. AMBAS CARAS CUENTAN CON PANELES INFORMATIVOS, RETROILUMINACIÓN EN EL ÁREA DEL MAPA DE DERROTERO Y RED SITEUR, ASÍ COMO EN EL LOGO DE LA DE LA ESTACIÓN. EL LOGO OFICIAL DE SITEUR UBICADO EN LA PARTE INFERIOR SERÁ EN LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN EN CORTE LASER CON UN RESPALDO EN ACRILICO EN COLOR TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. LA INFORMACIÓN DE AMBAS CARAS DEL TOTEM ES DE CRISTAL TEMPLADO DE 6MM DE 1.10 X .50 M, PARA PANELES EN LA PARTE INTERNA QUE CONTENDRAN LA INFORMACIÓN SE REQUIERE LA IMPRESIÓN EN PAPEL BACK LITE MATE, FOTOGRÁFICO DE ALTA CALIDAD O SIMILAR EN PROPIEDADES QUE MANTENGA CALIDAD DE LA IMPRESIÓN. ADEMÁS INCLUYE ESPACIO PREPARADO PARA COLOCACIÓN DE PLACA BRAILLE DE .30 X .48 M. CONSIDERA DISEÑO GRÁFICO EN COLABORACIÓN CON SITEUR. INCLUYE CORTES, MANO DE OBRA, MATERIALES DE FIJACIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.



*El Participante deberá considerar en su cotización los elementos imprescindibles para su correcta aplicación y uso en las instalaciones que la dependencia requiera o solicite

ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LA-914012998-N236-2015

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICO URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO"

Guadalajara, Jalisco a [fecha]

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública LA-914012998-N236-2015 en lo subsecuente el "proceso de adquisición", el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Licitante/persona física manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que mi representada es/que soy de nacionalidad mexicana y en caso de resultar adjudicado, los bienes que se suministrarán serán producidos en México y contarán con el grado de contenido nacional correspondiente
2. Cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Moral (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor _____ (en caso de tenerlo) y con Registro Federal de Causantes _____, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en la presente convocatoria, para la firma del contrato que llegare a celebrarse de resultar adjudicado.
3. Que señalo como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____. Asimismo solicito que las notificaciones que se tengan que practicar al suscrito o a mi representada con motivo de las actuaciones del proceso de adquisición, se realicen al correo electrónico _____@_____.
4. He leído, revisado y analizado con detalle la convocatoria del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y servicios hasta su recepción total por parte de la Secretaría de Educación, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
6. Mi representada no se encuentra/no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en las situaciones previstas para la descalificación de licitantes que se indican en la convocatoria del presente proceso d adquisición.
7. Que de forma directa o por interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.
8. En caso de resultar favorecido, me comprometo a firmar el contrato en los términos señalados en la convocatoria del presente proceso de adquisición.
9. Mi representada entregará/entregaré los bienes y servicios a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en la convocatoria de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su proposición económica.

NOTA. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada uno de los asociados deberá presentar el presente escrito.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 4
ACREDITACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
 LA-914012998-N236-2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICU URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”

Yo, (nombre)__, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Moral*) (a nombre propio).

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

<i>Para Personas Jurídicas:</i>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Únicamente para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídicas y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
	Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:	

PROTESTO LO NECESARIO

 Nombre y firma del
 Representante Legal del Participante

ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LA-914012998-N236-2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICO URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”

Propuesta técnica: de acuerdo con el Anexo Técnico No. 1, de estas bases (Especificaciones del bien) se debe describir las características del vehículo propuesto, además de marca, modelo, año, número de cilindros, etc, señalando por lo menos lo referente a las características de los vehículos y equipamiento solicitado en esta convocatoria, debiendo incluir folletos, trípticos o fichas técnicas. Se incluye un formato, Anexo No. 5.

PARTIDA	ARTICULO	MARCA	MODELO	GARANTÍA
1				

ESPECIFICACIONES DETALLADA

Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que:

Los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de Referencia o especificaciones

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra, contrato, las bases de la Convocatoria y los acuerdos de la(s) junta(s) aclaratoria(s) del presente proceso.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

El presente Anexo 5 conforma la proposición que como Licitante me comprometo a cumplir y consta de xx hojas por uno solo de sus lados.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LA-914012998-N236-2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICO URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”

Partida	Cantidad (hasta por)	Artículo	Precio Unitario	I.V.A.	Subtotal	Total
Gran Total						

CANTIDAD CON LETRA _____

TIEMPO DE ENTREGA _____

Solicito un anticipo de: _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **treinta días naturales** contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, especificaciones técnicas, la orden de compra y/o contrato, las bases de la convocatoria y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente Anexo 6 conforma la proposición que como Licitante me comprometo a cumplir y consta de xx hojas por uno solo de sus lados.

 Nombre y firma del Licitante
 o Representante Legal del mismo

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Nacional Abierta número LA-914012998-N236-2015, relativo al procedimiento de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICO URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO", el suscrito nombre del firmante (en mi calidad de representante legal de razón social), (en mi calidad de propietario) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

1. (Mi representada no se encuentra) (*No me encuentro*) en alguno los supuestos que establecen los **artículos 50 y 60** penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni en las causas de desechamiento previstas en la invitación del presente proceso.
2. Por mi o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

NOTAS.

Adecuar el escrito dependiendo si es persona física o moral

ANEXO 8
UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
 LA-914012998-N236-2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICO URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”

En relación a la Licitación Pública Nacional Abierta número LA-914012998-N236-2015, relativo al proceso de contratación para la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICO URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”**, el suscrito nombre del firmante (en mi calidad de representante legal de razón social) (en mi calidad de propietario), manifiesto que mi representada se encuentra ubicada en la estratificación que se señala:

Estratificación	
Micro	
Pequeña	
Mediana	
Grande	
Marcar con "X" la que corresponda	

UBICACIÓN.

Criterios de Estratificación de las micro, pequeñas y mediana empresa					
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*	
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6	
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93	
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95	
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235	
	Industria	Desde 51 Hasta 100			
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250	
*Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas Anuales) x 90%					

Rebasando los rangos anteriores la ubicación es: Grande

 Nombre y firma del Licitante
 o Representante Legal

Nota: adecuar el escrito dependiendo si es persona física o moral

ANEXO 9
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LA-914012998-N236-2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICU URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Nacional Abierta número LA-914012998-N236-2015, relativa al proceso de contratación para la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICU URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”** el suscrito nombre del firmante (en mi calidad de representante legal de razón social) (en mi calidad de propietario), de conformidad al artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los bienes y/o servicios que oferto cumplen con las siguientes normas:

Partida	Norma (s)

Nota: Señalar la norma con la cual cumple cada partida oferta, en caso de que no aplique ninguno, deberá así manifestarlo en la celda correspondiente.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LA-914012998-N236-2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL SISTEMA DE TREN ELECTRICU URBANO, SOLICITADO POR EL DIF JALISCO”

TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los Participantes que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$___ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE JALISCO** A EFECTO DE:

garantizar por (nombre del PROVEEDOR) con domicilio en ___colonia ___ciudad ___el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones PACTADAS en el contrato número ___, de fecha ___, celebrado entre nuestro fiado y la secretaría de administración del poder ejecutivo del estado de jalisco, con un importe total de \$___, derivado del proceso de ADQUISICIÓN **XX**.

Esta fianza estará EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE Esta fianza PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR las obligaciones del contrato y bases del proceso que le dieron origen, LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, daños y perjuicios QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA y solo podrá ser cancelada con la presentación DE SU ORIGINAL por parte de nuestro fiado.

IGUALMENTE, EN EL caso que se otorgue prorroga al cumplimiento del contrato así como durante la substanciación de juicios, recursos O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE hasta su total resolución.

en caso de que la presente FIANZA se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 Y DEMÁS RELATIVOS de la ley federal de instituciones de fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida ACEPTANDO someterse a la competencia de los tribunales del primer partido judicial del estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.